



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente ordenamiento no contempla fecha de aprobación ni vigencia.



PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

INTRODUCCIÓN

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUYE UN INSTRUMENTO COORDINADOR DE LAS POTENCIALIDADES Y LA PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA, FRENTE A LAS CALAMIDADES GENERADAS POR LA NATURALEZA O POR EL HOMBRE MISMO.

ES POR ELLO QUE EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES HA TOMADO RELEVANCIA EN LA AGENDA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, RECONOCIENDO QUE ES IMPRESENCIBLE ESTABLECER ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS A PREVENIR Y REDUCIR SUS EFECTOS Y NO SOLO PRESTAR ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES.

ES INDISPENSABLE INVERTIR MAS ESFUERZO Y RECURSOS PARA TRANSITAR LO MAS PRONTO POSIBLE DE UNA POLÍTICA FUNDAMENTALMENTE REACTIVA A UNA DE CARÁCTER PREVENTIVA.

ESTE CAMBIO DE POLÍTICA, PARA ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SERÁ EL FACTOR ESENCIAL PARA GARANTIZAR NO SOLO UNA SOCIEDAD MORELENSE MAS PREPARADA Y SEGURA, SINO UN MUNICIPIO MENOS VULNERABLE FRENTE A LOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS, QUE HAN GENERADO EN OCASIONES DESASTRES DE GRAN IMPACTO.

AUNQUE LA PREVENCIÓN, VISTA COMO UNA INVERSIÓN DE MEDIANO A LARGO PLAZO TIENE POR SUPUESTO UN COSTO IMPORTANTE, SE HA DEMOSTRADO QUE ES MUY REDITUABLE YA QUE ESTABLECE UNA MUY FAVORABLE RELACIÓN BENEFICIO-COSTO, SIENDO ESTE PRINCIPALMENTE EN TÉRMINOS DE SALVAR VIDAS HUMANAS Y POR SUPUESTO, AHORROS ECONÓMICOS SUSTANCIALES DERIVADOS AMBOS DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES DE MENOR VULNERABILIDAD.



PRESENTACIÓN

EN EL PRESENTE PROYECTO SE CONDENSAN DE MANERA SISTEMATIZADA PROYECTOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y MEDIDAS INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL QUEHACER PUBLICO Y SOCIAL FRENTE A CUALQUIER TIPO DE CALAMIDAD, ASÍ COMO ESQUEMAS DE OPERACIÓN GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETIVO LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EFICIENCIA PUBLICA PARA LA SUPERACIÓN DE EMERGENCIAS.

LA ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES Y SE ESTABLECEN A TRAVÉS DE TRES GRANDES PASOS FUNDAMENTALES:

PRIMERO.- CONOCER LOS PELIGROS Y AMENAZAS A QUE ESTAMOS EXPUESTOS, MEDIANTE EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LOS FENÓMENOS, QUE PERMITA SABER, DONDE, CUANDO Y COMO NOS AFECTAN.

SEGUNDO.- IDENTIFICAR Y ESTABLECER A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, MUNICIPAL E INCLUSO COMUNITARIO, LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS NIVELES ACTUALES DE RIESGO, ENTENDIENDO EL RIESGO, COMO EL PRODUCTO DEL PELIGRO (AGENTE PERTURBADOR), POR LA EXPOSICIÓN (SISTEMA AFECTABLE) Y POR LA VULNERABILIDAD (PROPENSIÓN A SER AFECTADO).

TERCERO.- DISEÑAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA MITIGAR Y REDUCIR ESTOS RIESGOS ANTE LA OCURRENCIA DE LOS FENÓMENOS, A TRAVÉS DEL REFORZAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PREPARANDO A LA POBLACIÓN PARA QUE SEPA QUE HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA CONTINGENCIA.

ESTABLECER Y ALCANZAR LAS TRES ACCIONES ANTERIORES, SON LAS TAREAS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

EL ESQUEMA BAJO EL CUAL SE PRETENDE OPERAR ESTE PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE BASA EN LO SIGUIENTE:

➤ **DIAGNÓSTICO:**

ACCIÓN ENCAMINADA A REFLEJAR LOS RIESGOS POTENCIALES A LOS QUE EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC ESTA EXPUESTO.

➤ **PROGRAMA DE PREVENCIÓN:**

EL MUNICIPIO TENDRÁ COMO MISIÓN FUNDAMENTAL SER EL GARANTE DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL, CULTURAL Y DE LA VIDA MISMA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC. CONSECUENTEMENTE, ES NECESARIO ENCAUZAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES, PARTICULARMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HACIA PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, CUYA IMPLEMENTACIÓN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS CONFLUYAN EN EL LOGRO DE LA MISIÓN ANTES SEÑALADA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ASEGURAR QUE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SEAN ORIENTADAS A EVITAR O MITIGAR EL IMPACTO DESTRUCTIVO DE CUALQUIER CALAMIDAD Y SEAN PARTE ESENCIAL DE LAS LABORES QUE DEBEMOS DESARROLLAR EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS QUE INTEGREN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

PARA ELLO SE REQUIERE DE IMPLEMENTAR LO SIGUIENTE:

- LA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL
- UNA COORDINACIÓN DE ACCIONES.
- UNA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.



POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE PARA DESARROLLAR ESTAS ACCIONES SE DEBEN SUMAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN ELEVAR EL RANGO DE UNA COORDINACIÓN GENERAL, FORTALECIENDO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y APLICANDO LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOGRAR METAS QUE PERMITIRÁN QUE SEA UN MUNICIPIO PREPARADO Y ORIENTADO EN ACCIONES PREVENTIVAS CON EL OBJETIVO DE SER UN MUNICIPIO MAS SEGURO.

➤ PROGRAMA DE AUXILIO:

RESULTA IMPERATIVO CONCLUIR LA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PRIMORDIALMENTE INCREMENTANDO SU CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN EXPEDITA A CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC.

EN EL PROGRAMA DE AUXILIO SE CONTEMPLA UN CONJUNTO ARMÓNICO DE ACCIONES Y PROYECTOS DESTINADOS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

PARA PODER DESARROLLAR ESTE PROGRAMA DE AUXILIO A LA POBLACIÓN DE JIUTEPEC SE CONTEMPLAN LLEVAR ACABO UN TOTAL DE ESTRATEGIAS, CON LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LOGRAR METAS, QUE SIN LUGAR A DUDA NOS PERMITIRÁ BRINDAR UN RESPUESTA PRONTA Y OPORTUNA ANTE CUALQUIER CONTINGENCIA QUE SE PRESENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SEA DEL ORDEN NATURAL O PROVOCADO POR LA MANO DEL HOMBRE.

➤ PROGRAMA DE APOYO:

ESTE PROGRAMA SE HA DISEÑADO CON UN CONJUNTO DE FUNCIONES DESTINADAS A RESPALDAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y AUXILIO, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA DIFUSIÓN, CON UNA SERIE DE ACCIONES Y PROYECTOS, ENCAMINADOS A INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ATENDIENDO CUATRO ASPECTOS FUNDAMENTALES:



- EN PRIMER TERMINO LA INVESTIGACIÓN.
- EN SEGUNDO TERMINO LA CAPACITACIÓN.
- EN TERCER TERMINO LA COOPERACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- Y EN CUARTO TERMINO LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA TODO EL SISTEMA ESTATAL.

PARA ESTE PROGRAMA DE APOYO SE HAN DISEÑADO 3 ESTRATEGIAS Y 8 LÍNEAS DE ACCIÓN, LOGRANDO 7 METAS QUE NOS PERMITAN INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y BÁSICOS DE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN DIFERENTES ÁMBITOS CON LOS APOYOS NECESARIOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE SOCIEDAD Y CIENTÍFICA.

➤ FINANCIAMIENTO:

DADO QUE EL MUNICIPIO TIENE COMO MISIÓN PRIORITARIA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL, CULTURAL Y DE LA VIDA MISMA DE LOS HABITANTES DE SU TERRITORIO, ES NECESARIO ENCAUZAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS HACIA LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL, PARTICULARMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DERIVEN EN PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES CUYA IMPLEMENTACIÓN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS CONFLUYA EN EL LOGRO DE LA MISIÓN ANTES SEÑALADA.

EN ESE SENTIDO, ES NECESARIO EFICIENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DENTRO DE LO POSIBLE INCREMENTAR PARA LA OPERACIÓN OPORTUNA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO.



POR OTRO LADO, PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN AFECTADA POR UNA EMERGENCIA Y/O DESASTRE, LA DISPOSICIÓN OPORTUNA Y SUFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS PARA PERMITIRLE INICIAR DE INMEDIATO LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN, A TRAVÉS DE LOS FONDOS FEDERALES ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, COMO LO ES EL FONDEN (FONDO DE DESASTRES NATURALES), INSTRUMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES. RECURSO FINANCIERO QUE SERÁ UTILIZADO CUANDO SEA REBASADO FINANCIERAMENTE EL MUNICIPIO DEPENDIENDO DE LA MAGNITUD DE LOS DAÑOS.

PARTE DE ESOS FONDOS FEDERALES EXISTENTES PARA LAS ACCIONES PREVENTIVAS EXISTE EL FOPREDEN (FONDO PREVENTIVO DE DESASTRES NATURALES), ACCIÓN QUE SIN LUGAR A DUDA LOGRARÍA CONSOLIDAR LOS TRABAJOS QUE SE PODRÍAN LLEVAR A CABO DE UNA MANERA PREVENTIVA EN LA MITIGACION DE AQUELLOS PELIGROS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO.

DENTRO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES IMPORTANTE QUE NUESTRO MUNICIPIO CUENTE CON UN "FONDO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES", EN LA QUE LOS RECURSOS PUEDAN UTILIZARSE DE MANERA INMEDIATA CUANDO NO SEA SUPERADO FINANCIERAMENTE.

POR TODO LO ANTERIOR ES IMPORTANTE PROVEER NUEVAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO, COMO EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PUEDA PRESTAR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. QUE LA RECAUDACIÓN POR LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, SE PUEDAN CONVERTIR EN CRÉDITO FISCAL PARA SU COBRO.

➤ EVALUACIÓN Y CONTROL.

SIMULTÁNEAMENTE A LAS ACCIONES ENUNCIADAS, SE DESARROLLARA Y ESTABLECERÁ UN SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



DE LOS RESULTADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES UNIDADES OPERATIVAS.

PARA LOGRAR ESTA ACCIÓN SE DEBERÁ DE ELABORAR UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE NOS PERMITA EL ALCANZAR LAS METAS PLANEADAS.

POR LO QUE A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES SE FORTALECERÁN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

OBJETIVO.

ARRAIGAR EN LA POBLACIÓN “LA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL”, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE SERÁN IMPLEMENTADOS MEDIANTE SU DEBIDA COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN, PERMITIENDO LA INCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, REDUCIENDO AL MÍNIMO EL IMPACTO DESTRUCTIVO DE LOS AGENTES PERTURBADORES.

ESTRATEGIAS.

1. FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LOS VALORES, ACTITUDES Y CONOCIMIENTO QUE REFUERZEN LA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y SU CREACIÓN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. ADECUAR EL MARCO LEGAL Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
3. MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DELIMITAR LAS RESPONSABILIDADES DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,



EN LAS EJECUCIONES DE LAS ACCIONES O PROYECTOS DERIVADOS DE ESTE PLAN.

4. MANTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES Y OTROS ORGANISMOS COMPETENTES EN ÁREAS DE INTERÉS PARA PROTECCIÓN CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA OCURRENCIA, INTENSIDAD Y CONTROL DEL IMPACTO DE FENÓMENOS PERTURBADORES.

5. FOMENTAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN MAS ERICTOS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

6. INVESTIGAR SOBRE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y LAS MEDIDAS PARA REDUCIR SUS EFECTOS.

7. ESTABLECER Y OPERAR EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, IMPLEMENTADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y ZONAS DE RIESGO DE CADA COLONIA O DELEGACIÓN.

9. CAPACITAR Y CERTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LAS LABORES DE PROTECCIÓN CIVIL.

10. FOMENTAR Y ESTABLECER NORMAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE INMUEBLES EN ZONAS DE ALTO RIESGO.

11. FORTALECER LA UNIÓN FAMILIA-PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE PROMOVER EN EL ÁMBITO FAMILIAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL NÚCLEO FAMILIAR, SABER QUE HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA OCURRENCIA DE UNA CONTINGENCIA O EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO.

12. VINCULAR AL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON EL SISTEMA EDUCATIVO MORELENSE A FIN DE QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SEAN IMPLEMENTADAS Y DIFUNDIDAS A LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC.



13. A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CUERPOS DE RESCATE Y AUXILIO SECTORIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. APOYAR LA DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y AUTOPROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UNA CONTINGENCIA.
2. CREAR EL PROGRAMA DE “TU PARTICIPACIÓN ES TU PROTECCIÓN”, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE COMITÉS DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS.
3. GENERAR LA INCLUSIÓN DE APARTADOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO.
4. ELABORAR LA REFORMA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU SOMETIMIENTO ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
5. PROPONER AL GOBIERNO MUNICIPAL UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TIPO, CON LA DEFINICIÓN Y PERFIL DE CADA UNO DE SUS PUESTOS, ACORDES AL MARCO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
6. CAPACITAR Y ASESORAR A LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES PUBLICAS Y PRIVADAS, SECTOR EMPRESARIAL, SECTOR COMERCIAL, SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, HABITACIONAL, ASÍ COMO TODO AQUEL LUGAR DONDE HAY AFLUENCIA DE PUBLICO, EN LA FORMACIÓN OBLIGATORIA DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CADA UNO ESTOS ESPACIOS Y EN LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
7. LLEVAR ACABO EJERCICIOS PÚBLICOS DE SIMULACROS ANTE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE TIPOS DE DESASTRE, LLEVANDO UNA COORDINACIÓN PARA ELLO CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE CONFORMEN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.



8. DISEÑAR, ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIALES DIDÁCTICOS SOBRE LOS DIVERSOS FENÓMENOS PERTURBADORES QUE AMENAZAN A CADA UNA DE LAS REGIONES.
9. REALIZAR CONFERENCIAS Y PLÁTICAS CON TEMAS EDUCATIVOS EN PROTECCIÓN CIVIL.
10. GENERAR Y DIFUNDIR MATERIAL DE INFORMACIÓN CON ÉNFASIS EN UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS HOGARES, CENTROS DE REUNIÓN, PARQUES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, CENTROS DE TRABAJO, ETC.
11. PROPONER EN EL MARCO DEL SECTOR EDUCATIVO LA INTRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS NIVELES APROPIADOS, ASÍ COMO CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS QUE INVOLUCREN A MAESTROS Y ALUMNOS.
12. ALENTAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS Y ACCIONES CONJUNTAS Y DE COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR.
13. CREAR EL PROGRAMA DE PROMOTORES DE LA PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DE LOS PADRES DE FAMILIA, PARA QUE DE UNA MANERA RESPONSABLE Y VOLUNTARIA, ADQUIERAN EL COMPROMISO DE DIFUNDIR EN EL SENO FAMILIAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
14. FORTALECER Y DIFUNDIR EN LAS FAMILIAS DE JIUTEPEC LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE PREPARACIÓN SOBRE COMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA, A TRAVÉS DEL REDISEÑO UN PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
15. ELABORAR Y DIFUNDIR GUÍAS DE ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE COMO RESPONDER CORRECTAMENTE ANTE UN DESASTRE.
16. UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, PARA EL FOMENTO DE UNA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.
17. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DESTINADOS A LAS COMUNIDADES CON UN NIVEL DE CONOCIMIENTO BAJO, ATENDIENDO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.
18. DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LOS RIESGOS ESPECÍFICOS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA POBLACIÓN



DEL MUNICIPIO, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES A SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DE UN DESASTRE SIENDO ESTOS LOS NIÑOS, MUJERES, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

19. PROMOVER LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS DE PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN QUE TIENDAN A GARANTIZAR QUE LOS SISTEMAS EXPUESTOS CUENTEN CON LO NIVELES DE SEGURIDAD ADECUADA ANTE LOS PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES.

20. GENERAR LAS RECOMENDACIONES Y COADYUVAR CON EL MUNICIPIO EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR LA IMPACTACION DE LOS AGENTES PERTURBADORES A LOS QUE PUEDAN ESTAR EXPUESTAS EN SU LOCALIDAD.

21. NORMAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN DE GRUPOS VOLUNTARIOS INTEGRADOS A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE GENERE LA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD MUNICIPAL PARA INCREMENTAR SU CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES DE AUXILIO Y PROTECCIÓN.

22. GENERAR LAS PROPUESTAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN DEFENSA DE AQUELLAS ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES.

23. MANTENER CONSTANTEMENTE DE MANERA COORDINADA CON LA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA), ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN REAL DE LOS CAUCES DE LOS PRINCIPALES RÍOS EN EL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR INUNDACIONES.

24. DISEÑAR LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE AGILICEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA UNIDAD ESTATAL Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, CON EL PROPÓSITO DE ANTICIPAR CON NIVELES ACEPTABLES DE CONFIABILIDAD LA OCURRENCIA, INTENSIDAD Y CONTROL DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES.

25. MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE CONTIENEN EN EL PROGRAMA



NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2014-2018, QUE SE ELABORA DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

26. PARTICIPAR CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE NUESTRA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A CONFORMAR LA RELACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS, QUE NOS GENERARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

27. IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES PREVENTIVAS, DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN, DESTINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ASÍ COMO PROTEGER LOS BIENES DE LAS ESCUELAS ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE.

28. INCREMENTAR LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS ESCOLARES CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA LA ADOPCIÓN DE UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN.

29. LLEVAR ACABO ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR.

30. ORGANIZAR DIVERSOS CONCURSOS Y FESTIVALES ALUSIVOS A LA PROTECCIÓN CIVIL, CONVOCANDO A PARTICIPAR A LOS ALUMNOS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA).

31. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LA INCORPORACIÓN DE TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO.

32. FORTALECER LA IMPARTICION DE CONFERENCIAS O SEMINARIOS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL O TEMAS A FINES EN EL SECTOR EDUCATIVO.

33. IMPLEMENTAR UN CURSO-TALLER EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR PARA DOCENTES.

34. GENERAR LA PROPUESTA DE INCLUIR LA MATERIA DE PROTECCIÓN Y EMERGENCIA ESCOLAR EN LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO Y EN



LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTA LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

35. LLEVAR EL ASESORAMIENTO A MAESTROS Y ALUMNOS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, TÉCNICA Y SUPERIOR, PARA LA ELABORACIÓN DE SU PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACIÓN ESCOLAR.

36. DESARROLLAR DE MANERA COORDINADA CON LA CRUZ ROJA MEXICANA Y OTRAS INSTITUCIONES A FIN, EN LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS PSICO-SOCIALES QUE LOS DESASTRES PUEDAN PROVOCAR EN LA POBLACIÓN, CON MIRA A PROPONER MEDIDAS PARA CONTRARRESTARLOS.

37. IMPLEMENTAR UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES EN LOS GRUPOS MAS VULNERABLES, CON LA FINALIDAD DE PROPONER POLÍTICAS DE MITIGACION DE SUS EFECTOS SOBRE LOS MISMOS.

38. DE UNA MANERA COORDINADA CON LOS DIFERENTES CUERPOS DE AUXILIO Y GRUPOS VOLUNTARIOS REALIZAR UNA PLANEACIÓN DE PUNTOS ESTRATÉGICOS CON PERSONAL Y AMBULANCIAS QUE CUBRAN UN ÁREA GEOGRÁFICA.

METAS

1. SESIONAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 3 VECES AL AÑO O CUANDO SE REQUIERA.

2. INTEGRAR LOS 8 CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LAS COLONIAS JARDÍN JUÁREZ, CERRO DE LA CORONA, LUÍS DONALDO COLOSIO, INDEPENDENCIA, LOMAS DE CHAPULTEPEC, LÓPEZ PORTILLO, VISTA HERMOSA Y LOMA BONITA QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC

3. REFORMAR EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL.

4. ACTUALIZAR Y SISTEMATIZAR CON TECNOLOGÍA DIGITALIZADA EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.

5. TRASFORMAR LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA UNA MEJOR OPERABILIDAD.



6. REALIZAR POR LO MENOS TRES SIMULACROS EN CADA UNA DE LAS EMPRESAS DE ALTO Y MEDIANO RIESGO INSTALADAS EN EL MUNICIPIO.
7. INSTITUIR LA PRACTICA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EN UNIDADES HABITACIONALES.
8. OBTENER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS UNA AMPLIACIÓN EN EL USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA EMISIÓN DE MENSAJES QUE REFUERZEN LA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.
9. DISEÑAR Y ELABORAR LAS BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN REFERENTE A TODO TIPO DE AGENTE PERTURBADOR AL QUE ESTA EXPUESTA NUESTRA ENTIDAD.
10. DISEÑAR, PROYECTAR Y CONSTRUIR UN CENTRO MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE BRINDE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y POBLACIÓN EN GENERAL CON EL APOYO DE RECURSOS ESTATALES Y FINANCIAMIENTOS DE FONDOS FEDERALES.
11. MANTENER VERAZ, OPORTUNA Y ADECUADAMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN SOMETIDA A LOS EFECTOS DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS FENÓMENOS Y DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL AUXILIO Y ATENCIÓN.
12. DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE LOS VALORES DE LA NUEVA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA PERIODICIDAD QUE LOS RECURSOS NOS PERMITA.
13. PROMOVER Y COADYUVAR CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTRA INUNDACIONES DE LOS PRINCIPALES RÍOS DEL MUNICIPIO CON MAYOR AFLUENTE.
14. GESTIONAR ANTE LA CONAGUA, LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES.
15. PROYECTAR LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO A NIVEL MUNICIPIO.
16. ANUALMENTE FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE LA ASOCIACIÓN MULTIPLIQUE A SU VEZ EL PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.



17. CONSTITUIR COMITÉS DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE 1000 VOLUNTARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "TU PARTICIPACIÓN ES TU PROTECCIÓN".
18. RECLUTAR Y CAPACITAR PROMOTORES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
19. DISEÑAR E IMPRIMIR 70,000 GUÍAS DE ORIENTACIÓN Y DISTRIBUIRLAS POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.
20. CONFORMAR Y CAPACITAR LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
21. SOLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE IGUAL NUMERO DE PROGRAMAS INTERNOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO.
22. REALIZAR SIMULACROS ESCOLARES EN IGUAL NÚMERO DE ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO.
23. REALIZAR UN CONCURSO EN EL MUNICIPIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN.
24. FIRMAR ANUALMENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESTADO DE MORELOS, PARA EFECTO DE INCLUIR DE MANERA PAULATINA TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN SUS PLANES Y PROGRAMAS.
25. DESARROLLAR PLÁTICAS, TALLERES Y CURSOS EN TRES ETAPAS POR AÑO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
26. IMPLEMENTAR CURSOS-TALLERES PARA DOCENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR
27. OFRECER UN CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR EN LA NORMAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.
28. ELABORAR LOS MANUALES Y GUIAS NECESARIAS PARA IMPARTICION DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.
29. PROMOVER QUE SE MEJORE LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, QUE PRESTAN LO HOSPITALES Y CLINICAS DEL SECTOR SALUD.

**PROGRAMA DE AUXILIO
ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**



OBJETIVO.

INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA RESPONDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE ANTE LA PRESENCIA DE CUALQUIER FENÓMENO PERTURBADOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL ENTORNO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA CONTINUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS BÁSICOS.

ESTRATEGIAS.

1. MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
2. CONSTITUIR EL CENTRO MUNICIPAL DE COMUNICACIONES ORIENTADO A ASEGURAR UN ADECUADO ENLACE CON DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO OTRAS INSTANCIAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES.
3. CREAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL.
4. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE MANTENER VERAZ Y OPORTUNAMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN QUE SE VEA AMENAZADA POR LOS EFECTOS DE ALGÚN FENÓMENO PERTURBADOR.
5. INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL..
6. REALIZAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE GARANTICEN UNA ORGANIZACIÓN RÁPIDA Y LA EXPANSIÓN DE LOS RECURSOS MÉDICOS HASTA SU CAPACIDAD EN EL MOMENTO DEL DESASTRE COLECTIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN.



1. REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER, HABILITAR Y OPERAR EL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
2. PROMOVER ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS, QUE PERMITA MITIGAR Y CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE CUALQUIER AGENTE PERTURBADOR.
3. GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL LOS CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN CON LA EFICIENCIA NECESARIA PARA CUBRIR LA ATENCIÓN A CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIAS PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC.
4. INTEGRAR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN NECESARIO PARA ESTABLECER EL CENTRO MUNICIPAL DE COMUNICACIONES.
5. PROMOVER ANTE LOS AYUNTAMIENTOS CONURBADOS LA INCORPORACIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL AL SISTEMA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN.
6. ADQUIRIR LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS, DESTINADA A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
7. DISEÑAR Y ELABORAR LAS BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN REFERENTE A TODO TIPO DE AGENTE PERTURBADOR A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA LA ENTIDAD Y DETERMINAR LAS INDICACIONES PARA SUPERAR CADA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.
8. MANTENER VERAZ, OPORTUNA Y ADECUADAMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE AFECTADA POR LOS EFECTOS DE ALGÚN AGENTE PERTURBADOR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO Y DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU AUXILIO Y ATENCIÓN.
9. EMITIR MENSAJES QUE ORIENTEN A LA POBLACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS QUE DISMINUYAN LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS AFECTABLES ANTE FUTUROS EVENTOS DE CONTINGENCIA ORIGINADOS POR LOS AGENTES PERTURBADORES.



10. APOYAR A LA POBLACIÓN BAJO LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS, LAS ACCIONES DE AUXILIO HASTA RESTABLECER LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD.

11. PROMOVER ANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO A LAS UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.

12. PROMOVER ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN LA UTILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS INDISPENSABLES, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DESTINADO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

13. ACTUALIZAR, CON LA COLABORACIÓN DE TODAS LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EL INVENTARIO MUNICIPAL DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES PARA ENFRENTAR CUALQUIER CONTINGENCIA.

14. LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y RECUPERACIÓN APOYADOS EN UN DIAGNOSTICO DE RIESGO DEL MUNICIPIO.

15. ESTABLECER UNA RED DE COMUNICACIONES ENTRE LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES UBICADOS DENTRO DEL MUNICIPIO, CON LOS DIFERENTES CUERPOS DE AUXILIO Y RESCATE, POLICÍACOS, AUTORIDADES CIVILES Y LA MISMA ZONA MILITAR.

METAS.

1. INSTALAR EL CENTRO MUNICIPAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

2. ESTABLECER Y OPERAR EL CENTRO MUNICIPAL DE COMUNICACIONES.

3. ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR FENÓMENO PERTURBADOR.

4. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA POR RIESGO HIDROMETEREOLÓGICO.

5. FORTALECER EL EQUIPAMIENTO CON RADIOS PORTÁTILES, MÓVILES Y UN REPETIDOR PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.



6. INTEGRAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL.
7. ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, PARA ENFRENTAR CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA.
8. REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE DONACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DESTINADO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, UTILIZANDO LOS MECANISMOS DE EXCEPCIÓN TRIBUTARIA CONTEMPLADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA.
9. ADQUIRIR Y EQUIPAR UN VEHÍCULO ESPECIAL PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU USO COMO CENTRO DE MANDO MÓVIL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES.
10. ADQUIRIR 1 PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA.
11. ADQUISICIÓN DE EXPLOSIMETROS, PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GPS, ENTRE OTROS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
12. DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A CUALQUIER CONTINGENCIA.

PROGRAMA DE APOYO ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVO.

SUSTENTAR LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS POR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR MEDIO DE LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, POSIBILITADOS PARA COADYUVAR EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DESTINADO AL SISTEMA MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS.



1. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.
2. AMPLIAR LA COOPERACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
3. CONVENIR CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA REALIZACIÓN DE DIPLOMADOS Y ESTUDIOS DE POSTGRADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

METAS

1. IMPLEMENTAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE ATENCION DE EMERGENCIAS GENERADAS POR PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS.
2. IMPLEMENTAR Y OPERAR UN PROGRAMA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS GENERADAS POR PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS.
3. IMPLEMENTAR Y OPERAR UN PROGRAMA DE ATENCION A EPIDEMIAS A NIVEL MUNICIPIO.
4. CONVENIR CON LA SEGOB-CENAPRED-CONAGUA. LA INSTRUMENTACION Y OPERACIÓN DEL SIAT.
5. CONVENIR CON LA SEGOB-CENAPRED-SETIQ-SCT-SSP-SEMARNAP, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE A PARTIR DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO, SE DESARROLLEN METODOLOGIAS DE PREVENCION DE ACCIDENTES QUIMICOS PARA LA POBLACION, DURANTE EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS Y DE ACCIDENTES QUIMICOS EN FUENTES FIJAS.
6. SE DESARROLLARA UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCION DE DESASTRES, DIRIGIDO A LOS NIVELES DE MANDO Y TOMA DE DESICIONES, ASI COMO A LOS NIVELES DE MANDO EN EL CAMPO OPERATIVO.
7. DESARROLLAR, CON LOS PROGRAMAS MAPINFO Y ARCVIEW, PLANES OPERACIONALES DE ATENCION DE EMERGENCIAS



**SECRETARÍO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JIUTEPEC, MORELOS
LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ
RÚBRICA.**